

# EL EJERCITO Y ARMADA.

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

## La organización militar en la zona francesa

El «Diario Oficial» de Francia ha publicado un decreto sobre la organización militar y política de la zona del Protectorado francés en Marruecos y sobre las respectivas atribuciones del residente general y del general en jefe del Ejército de ocupación.

La zona del Protectorado francés será dividida, desde el punto de vista político y administrativo, en regiones civiles y militares, territorios, distritos y anejos, cuya composición determinará el residente general, en vista de informe del general en jefe de las tropas, por lo que concierne a las regiones militares.

Las fuerzas regulares de tierra constituirán tres divisiones y dos brigadas mixtas.

El residente general será responsable del mantenimiento del orden en el interior y de la defensa exterior del Imperio xerifiano. A este efecto dispondrá de las tropas de tierra y de las de mar afectas a la defensa del litoral.

Un general del Ejército ejercerá bajo su alta autoridad el mando de todas las tropas de tierra, regulares o auxiliares, que, permanentemente o de un modo transitorio, presten servicio en el territorio, así como de los servicios y establecimientos de las mismas. Este general será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta de los ministros de Negocios Extranjeros y Guerra, y previo informe del residente general. Llevará el título de comandante en jefe de las tropas de Marruecos.

En las regiones civiles el comandante militar dependerá directa e inmediatamente del general comandante en jefe de las tropas. Las atribuciones políticas y administrativas serán ejercidas por el jefe de la región civil.

En el territorio militar, los oficiales puestos al frente de las regiones tendrán a la vez el mando político y administrativo de sus circunscripciones territoriales y el de las tropas de las respectivas guarniciones.

Los comandantes de territorios y distritos tienen a la vez mando político y administrativo y el de las tropas suplementarias afectas a sus circunscripciones. Ejercerán, además, el mando de las tropas regulares puestas a su disposición por el comandante de la región. Los comandantes de regiones dependerán directamente del residente general en todo lo que concierne a los asuntos políticos y administrativos y del comandante en jefe de las tropas en lo que respecta a cuestiones de orden militar.

## Notas militares

**Millán Astray, a Italia y Alemania**

Se concede una comisión del servicio para Lauscha-sur-Mein (Alemania) y Roma (Italia), de dos meses de duración, al coronel de Infantería, jefe del Tercio, D. José Millán Terreros, acompañado de un individuo de tropa. Tendrán derecho a las dietas, pluses y viáticos reglamentarios en el recorrido extranjero, así como a viajar por cuenta del Estado en el territorio nacional.

**Una Comisión de Garelano**

El coronel del regimiento de Garelano, señor Valls; comandante Jiménez Milla, capitán Orbe y teniente Escario, que han venido a Madrid comisionados por el regimiento, fueron recibidos por Su Majestad el Rey, a quien entregaron los emblemas del regimiento, en oro, como prueba de agradecimiento y como recuerdo por la visita que el Monarca hizo este verano al cuartel durante su estancia en Bilbao.

**Audiencia en Palacio**

El Rey recibió en audiencia militar

a los señores capitán general de la primera región, general Ardanaz; teniente general D. Leopoldo Heredia Delgado, gobernador militar de Figueras, general D. Manuel de las Heras; general de brigada D. Carlos García Alonso, coronel jefe del regimiento de León, D. Gonzalo González de Lara; D. Julio Mena Zueco, teniente fiscal del Supremo de Guerra, y D. Francisco Pujol Rubaldo, con destino en el ministerio; comandante de Caballería D. Ramón de Flórez, que es agregado militar de la Embajada de España en París; capitán de Infantería D. Francisco Javier Asúa, tenientes coroneles de Infantería D. Fermín Espallargas, agregado de la Embajada de España en Londres, y D. Francisco García Escámez, jefe del batallón de Antequera; coronel médico D. José González Grandá, director del Instituto de Higiene Militar, y el agregado militar de la Legación de Chile, teniente coronel D. Guillermo Zavala.

**El teniente coronel Capaz**

Ayer visitó en sus respectivos despachos al jefe del Gobierno y al director general de Marruecos el teniente coronel Capaz.

También visitó a los señores Jordana y Aguirre de Cárcer el delegado general de la alta Comisaría, señor Saavedra.

**Suboficiales y sargentos**

La «Gaceta» publica la relación de los 1.218 suboficiales, sargentos del Ejército y asimilados de Marina que han solicitado examen para cubrir plazas de vigilantes de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia, en virtud de Real orden de 8 de mayo del corriente año, con expresión de la fecha en que les corresponde actuar.

**EL MOMENTO POLITICO**

## La Asamblea Nacional

Dice «A B C» de hoy:

«En España está cumplidamente realizado todo lo que se le puede pedir a una dictadura. El Gobierno, aunque sea inagotable su afán de servir a la nación, piensa lo mismo, y en muchas ocasiones lo ha dado a entender al hablar de su obra. El propósito de convocar y reunir una Asamblea nacional—«nacional» están llamándola desde el primer momento los informes ministeriales— quiere decir que el Gobierno juzga llegada la hora de contar con el país, no con su implícito consentimiento, sino con su voto activo y directo. En esta opinión estamos nosotros hace mucho tiempo. Después del plebiscito, con la importancia que el Gobierno le atribuye, con la garantía de paz y sumisión que significan los millones de votos del plebiscito, no sería lógico que se siguiera gobernando al país como a menor o enfermo, en régimen de tutela o de curación. Por consiguiente, nos adherimos al pensamiento de la Asamblea, a la orientación que señala, y no comprendemos que nadie lo estorbe.

Pocos días faltan para que el Gobierno concrete su plan y sepamos lo que en definitiva ha de ser y para qué ha de servir la Asamblea, y entonces concretaremos nuestro juicio. Volver al estado de cosas del 13 de septiembre de 1923, sin tocar aquella legalidad, sin procurar, por medio de leyes adicionales o complementarias de la Constitución, la enmienda de vicios y abusos que provocaron el golpe de Estado, sería lo contrario de la normalización: fracaso de la dictadura y pura pérdida de su labor en estos años. Los que piensan así, como nosotros, pensarán también que es indispensable recurrir a la voluntad nacional, representada legítimamente, para poner término al régimen de excepción con las precauciones legislativas que estime necesarias. Y aun los que consideren prematura la normalización, si creen que el país piensa lo mismo, no deben rehusar el voto de la voluntad nacional, auténticamente consultada.»

Opinión de los ex combatientes

## Las deudas de la guerra

PARIS.—El presidente de la Unión nacional de ex combatientes entregó ayer al Sr. Poincaré una resolución, aprobada por aquélla, en la cual los ex combatientes declaran que no pueden admitir que la Francia victoriosa deba pagar a sus aliados, que, sin correr los mismos riesgos, participaron de las ventajas de la victoria común, sumas superiores a las que ha de recibir de Alemania, y protestando contra toda movilización de las obligaciones alemanas, basada en transferencias de créditos, que una elemental idea de justicia haría intolerable.

El Sr. Poincaré, recordando sus recientes discursos de Saint Germain y Bar le Duc, en los cuales expuso el punto de vista del Gobierno sobre este asunto, declaró que Francia no puede comprometerse a más de lo que permitan sus facultades de pago y transferencia. Se buscará una fórmula, de acuerdo con las Comisiones parlamentarias de Hacienda; pero el país sólo puede aceptar lealmente aquellos compromisos que sabe que podrá cumplir.

Según la referencia que de esta entrevista publica el «Temps», el jefe del Gobierno añadió, que, a pesar de que el Gobierno americano haya enviado su factura, el deudor francés necesita tener una explicación previa con su acreedor, afirmando que Francia no se comprometerá pagar nada que exceda de sus posibilidades.

## Ejércitos extranjeros

**Sublevación de Rumania**

BUCAREST.—Seis mil reclutas del segundo Cuerpo de Ejército rumano se han negado ayer durante la instrucción a obedecer a sus jefes. Ya han sido sometidos y serán juzgados sumariamente por un Tribunal de guerra.

**El coronel portugués D'Almeida**

LISBOA.—El coronel D. Joao de Almeida, que ejercía un cargo de confianza en el ministerio de la Guerra, desapareció en el momento en que se descubrieron unas proclamas destinadas al Ejército sin que de ellas tuviese conocimiento el ministro. Por esta circunstancia se instruyó un expediente y se empleó al coronel Almeida, por medio de edictos, para que se presentase en el ministerio.

**Se amplía una base naval**

BUENOS AIRES.—En breve comenzarán las obras de ampliación de la base naval del río de la Plata.

Después de los trabajos de modernización a que va a ser sometida, será dicha base la más moderna de la República y una de las mejores de la América del Sur.

## Dos terremotos en Melilla

MELILLA.—Ayer mañana, a las siete menos veinte, se ha registrado un terremoto de veinte segundos de duración. Tanto en la plaza como en el campo fué extraordinariamente sensible, observándose grietas en algunas paredes maestras y en tabiques.

Créese que el epicentro debe estar cerca y en dirección al Suroeste y Noroeste. Al temblor le precedió enorme ruido. Muchos relojes quedaron parados. Muchas personas se lanzaron a la calle, presas de gran pánico.

A las siete y treinta se registró otra sacudida de menos intensidad.

## Noticias políticas

**El Consejo del jueves**

El Consejo que ayer debió celebrarse en Palacio, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey, se suspendió, aplazándose para el jueves 14.

A este Consejo no asistirá el ministro de Trabajo, que el día 13 saldrá para Barcelona, con el fin de presidir el Consejo de enlace de las Exposiciones.

El Sr. Aunós permanecerá varios días

en la ciudad condal, y allí se reunirá con sus compañeros de Gobierno.

**Los comisionados vascos**

Anoche regresó el presidente de la Diputación de Bilbao.

La Comisión prepara la ponencia del impuesto de Utilidades.

Los representantes de Guipúzcoa visitaron al general Martínez Anido.

**La reforma del Bachillerato**

La «Gaceta» inserta una Real orden de Instrucción pública, dando nuevas normas para el acoplamiento al nuevo plan del bachillerato de los alumnos que tienen aprobados cursos, hasta el segundo año inclusive, cuando menos, por el plan antiguo.

**El personal de Instrucción pública**

Por el ministerio de Instrucción pública se ha concedido autorización a todo el personal docente dependiente de dicho ministerio, con inclusión de los maestros y maestras nacionales e inspectores de Primera enseñanza, para que puedan asistir al Congreso Eucarístico que se celebrará en Toledo durante los días 18 al 26 del presente mes; debiendo acreditar ante los jefes inmediatos su calidad de congresistas y que dejan atendido debidamente el servicio de la enseñanza.

**Quilones de León, a París**

El embajador de España en París, señor Quilones de León, ha salido en el «Saxepreso» de las nueve de la noche con dirección a Francia, despidiéndole en la estación del Príncipe Pío el presidente del Consejo, los ministros de Estado y Guerra, el general Jordana y todo el personal del ministerio de Estado.

## FIRMA DEL REY

MARINA.—Ascendiendo a los capitanes de corbeta D. Alfonso Bolín y de la Cámara, D. Francisco Calvo Pino y D. Antonio Ferragut.  
Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de navío don Manuel Alemán y de la Sota y al alférez de navío D. Tomás Moyano.  
Proveyendo la plaza de farmacéutico segundo de la Armada, como resultado del concurso recientemente celebrado, a favor del licenciado D. Enrique Alarcón.

### TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EL EJERCITO Y ARMADA»

## Los españoles de Tánger

TANGER.—En el local de la Cámara Española de Comercio se ha celebrado importante reunión de comerciantes e industriales españoles, con objeto de adoptar acuerdos relacionados con la situación actual y estimular a las entidades españolas a que favorezcan en todo momento al Comercio e Industria españoles, que atraviesa enorme crisis, pues tienen que soportar la competencia que supone la moneda para mantener aquí el prestigio de la producción española.

Entre otros varios, se adoptaron los siguientes acuerdos: crear un Comité permanente, encargado de la propaganda relacionada con todo lo español; solicitar del Gobierno se haga extensiva a los españoles de Tánger la ley sobre rólitos, a fin de que todos nuestros comerciantes los tengan en nuestro idioma; solicitar también la creación de un Banco de crédito que atienda a las necesidades de nuestro Comercio, que tantas dificultades tiene que vencer hoy.

Atribúyese gran importancia a esta reunión.

El aspecto de la ciudad es muy animado con ocasión de la Fiesta de la Raza, que se celebra hoy. Ayer noche hubo retreta por los Exploradores españoles. Ha llegado la banda de música del regimiento de Ceuta, que amenizará las fiestas. También llegó ayer el mantenedor, D. José Monje Bernal.

EN LA PRESIDENCIA.

## Consejo de ministros

Anoche, a las siete, se reunieron los ministros en Consejo en el despacho del presidente.

Terminó la reunión a las diez, y al salir dijo el presidente que no se habían ocupado para nada de política y que la reunión se había dedicado al estudio y resolución de expedientes.

Se facilitó la siguiente referencia oficial:

«Presidencia.—Se aprobó el Estatuto municipal de Melilla.

Guerra.—Continuó el examen de las recompensas militares.

Hacienda.—Se aprobó la distribución de fondos del mes y algunas transferencias de crédito y expediente de trámite.

Se aprobaron los siguientes proyectos de Reales decretos:

Reformando el Real decreto de 2 de marzo último sobre recaudación.

Decretando normas sobre la ampliación del artículo 41 del Real decreto-ley sobre presupuestos, relativo a la percepción por el Estado del 10 por 100 de aprovechamientos forestales y el 20 por 100 sobre bienes propios.

Concediendo un plazo de tres meses para solicitar la legitimación de las roturaciones arbitrarias hechas en la Albufera.

Dictando normas sobre el ejercicio de la función inspectora en materia tributaria.

Suprimiendo toda participación directa o indirecta en las multas que se impongan a los contribuyentes.

Resolviendo instancia de la Unión Española de Municipios y de varios Ayuntamientos sobre el arbitrio municipal que grava los vinos.

Trabajo.—Real decreto reglamentando el uso de la denominación de Rioja y creando dicha marca colectiva de garantía.

Real decreto aprobando el reglamento de la Junta de ingenieros y obreros pensionados en el Extranjero.

Estado.—Se designó la Delegación española en el Congreso Iberoamericano de Aeronáutica, que la constituyen los siguientes señores: Cardenas, presidente, por el ministerio de Estado; Herrera, por la Aeronáutica militar; secretario; Cardona, por la naval; Peña, por la civil; Fernández Villaverde, secretario.

Asesores: Vazquez Jimenez, por Hacienda; García, por Guerra; Corta del Valle, por Marina; Pérez Seoane, por la Comisión de Vías aéreas; Díaz Frias, por Gobernación; Elices, por Trabajo; Torres Quevedo, por la Academia Española; conde de Priego, por el Aero Club.

El ministro dio cuenta de diversos asuntos de trámite de su departamento.

Con ligeras modificaciones de carácter jurídico se aprobó en principio la ponencia de los ministros de Guerra, Gracia y Justicia e Instrucción, sobre el servicio de una vía aérea de Sevilla a Buenos Aires.

Se dará audiencia a los interesados y, previa su aceptación, el expediente seguirá su tramitación rápida.

Instrucción pública.—Se aprobó el proyecto de obras para la terminación del edificio destinado en esta corte a laboratorios del Instituto Cajal.

Idem un proyecto de construcción de un edificio en Valladolid para escuelas normales y escuelas graduadas anejas.

Marina.—Real decreto organizando el ingreso y estudios de alumnos libres en la Academia de Ingenieros de la Armada para la obtención del título de ingeniero naval civil.

Se aprobó una propuesta de recompensas a favor de varios generales y jefes del Ejército por méritos contraídos en el desembarco de Alhucemas.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

### Personal de Bandas

#### EXPOSICION DE RUEGOS

En nuestro último artículo sobre este modesto personal de nuestro Ejército, nos servía de argumento para poner de relieve la triste situación de las escalas de clases, unos datos tomados del escalafón correspondiente al Arma de Infantería.

Veíamos en él que no existía la clase de sargento maestro de banda, verificándose los ascensos de cabo a suboficial.

Alguien pensará tal vez al oír esto que es una enorme ventaja, si es que ignora que esta asimilación la concede la Real orden de 23 de julio de 1923 a los sargentos, cuando llevan un número de años de servicio que asustan; ¿y qué tiempo de servicio no llevarán esos cabos al ascender, que en seguida pueden acogerse al beneficio de la mentada disposición?

Decíamos que en la plantilla de Infantería figuran ciento diez y seis suboficiales y trescientos noventa y cinco cabos de banda.

Sigamos exponiendo datos: el suboficial que aparece en el escalafón con el último número, ascendió a sargento en primero de julio del año actual: contaba con veintisiete años de servicios, y de ellos, diez y siete de cabo.

El último cabo de banda, el que por tener el número 395 necesita para ascender a sargento que se renueve tres veces la escala de éstos, lleva ya siete años de servicio: seguramente no hará tan «buena carrera» como el que ascendió a sargento a los veintisiete años de servicio.

Este y otros muchos llegarán a la edad para el retiro en el empleo de cabo, si antes no se normaliza la situación de esas escalas en la forma que hemos expuesto en varias ocasiones, y que una vez más haremos con el escalafón a la vista.

CLARIN

## MOTORES GANZ

Ganz Ibérica  
Sociedad An. Española  
Conde de Xiquena, 15 y 17  
MADRID

### De provincias

#### El ferrocarril Alicante-Alcoy

**ALICANTE.**—Para tratar de la pronta construcción del ferrocarril de esta ciudad a Alcoy, ayer tarde se reunió el Ayuntamiento en pleno, acordando que se declare día festivo en la ciudad cuando se coloque la primera piedra de obra que ha de ser tan beneficiosa para la región.

#### Un pueblo de una sola casa

**GERONA.**—Después de concluido el expediente de trámite, ayer acordó la Diputación provincial dar su conformidad a la agregación del pueblo de San Martín de Castells, de esta provincia, al Ayuntamiento de Bellver, en la provincia de Lérida.

Lo pintoresco del caso es que dicho pueblo de San Martín de Castells no tiene más que una casa en todo su término, y, por lo tanto, un solo contribuyente.

#### Un oñón produce enormes destrozos

**SANLUCAR.**—Un ciclón desencadenado en Chipiona causó enormes destrozos en la estación del ferrocarril y en toda la zona que atravesó.

En el mar levantó una gran columna de agua, que puso en grave peligro a los barcos pesqueros.

#### Otra Conferencia en proyecto

**BURGOS.**—Organizado por la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrí-

las se celebró ayer en el teatro Principal un acto de propaganda para realizar los trabajos que determinarán la pronta constitución de la Confederación Sindical Hidrológica del Duero.

A dicho acto acudió numerosísimo público y Comisiones de todas las entidades y pueblos interesados en el proyecto.

Durante la Asamblea reinó gran entusiasmo.

#### Reducción de tiempo de servicio

### Se concede una prórroga para el pago de cuotas

En vista del considerable número de instancias recibidas en este ministerio de individuos que por diferentes causas no han podido acogerse dentro del plazo reglamentario a los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas, solicitando se conceda una prórroga para poderlo verificar, y considerando muy atendibles las razones expuestas por los interesados, se resuelve se conceda un plazo, que terminará el día 30 del corriente, para que puedan ingresar en las Delegaciones de Hacienda el importe del primer plazo de la cuota militar los individuos pertenecientes al reemplazo del año actual y agregados al mismo; autorizándose asimismo para ingresar el segundo o tercer plazo de dicha cuota hasta el 30 de noviembre próximo a los reemplazos anteriores que no lo hubieran verificado en la fecha marcada en los reglamentos de Reclutamiento.

## BUZON

Sevilla. M. I. R.—Mateo López y F. del Río figuran números 220 y 90, respectivamente.

Los Alejos. R. G. M.—El número 636, figura Tercio móvil. Recibidos sellos suscripción.

Montellano A. R. S.—Gonzalo figura número 26. Hecha variación.

Barros. J. V. G.—El número 18.

Mayorga. O.R.—Recibido giro, abonado fin septiembre.

Loja. M. R.—Recibido giro. Abonado fin octubre.

Santander. J. P.—Recibido giro. Abonado fin año.

Porcuna. L.Q.—Recibido giro. Abonado fin noviembre.

Lucena. Iglesias.—Recibido giro. Abonado fin septiembre.

Ceuta. E. L.—Recibido giro. Abonado fin octubre.

Logroño. R. L.—Recibido giro. Abonado fin septiembre.

Falset. J. H. B.—Recibido giro. Abonado fin octubre.

Ronda. A. B.—Recibido giro. Abonado fin octubre.

### DE SOCIEDAD

En la iglesia parroquial de Santiago, de Valladolid, han contraído matrimonio la angelical señorita María Labra Cabezudo, hija del acreditado industrial de dicha plaza D. Benito, con el funcionario de los Ferrocarriles del Norte D. Romualdo Martínez Espinosa.

Bendijo la unión el párroco de dicha iglesia, D. Agapito Zapatero, apadrinando a los contrayentes D. Bruno Martínez, padre del novio, y doña Eustaquia Cabezudo, madre de la novia.

Firmaron el acta como testigos don Felipe Tamayo, D. Francisco Fonseca, don Fidel Martín y D. Luis Peral.

A la terminación de la ceremonia se trasladaron los concurrentes al hotel imperial, en donde se sirvió un espléndido «lunch».

A los nuevos esposos, que han salido en viaje de novios para Madrid y otras poblaciones, les deseamos una eterna luna de miel.

Se desprecian los originales, aunque se publican.

### LA PERMANENCIA EN CANARIAS

## Gratificaciones de residencia

Excmo. Sr.: Vista la comunicación elevada a esta Presidencia por la Ordenación de pagos de los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, solicitando la aclaración del precepto contenido en el párrafo primero del artículo 2.º de la Real orden de 30 de junio último, que marca reglas para el disfrute de la indemnización de residencia a los funcionarios que presten servicio en las Islas Canarias.

Resultando que en la redacción de dicho precepto sobra indudablemente la coma que figura en el texto oficial a continuación de las palabras: «dichas islas», lo que permite dar a las palabras, «con excepción de los naturales de dichas islas» el carácter de un inciso, dando a ese precepto un sentido gramatical totalmente distinto de su propio significado lógico:

Considerando que el verdadero alcance del precepto que examinamos no es otro que fijar qué funcionarios de los que actualmente sirven en Canarias han de entenderse con destino forzoso a los efectos de bonificación, excluyendo de dicho carácter forzoso a los que, siendo o no naturales de dichas islas, lleven en ellas quince o más años de residencia o vecindad.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Que el párrafo primero del artículo 2.º de la Real orden de 30 de junio último, sobre indemnización de residencia a los funcionarios que presten servicios en las Islas Canarias, se entienda aclarado en el sentido de que se considerarán por ahora como con destino forzoso para los fines de bonificación: Todos los funcionarios que actualmente sirven en Canarias, con excepción de los que, siendo o no naturales de dichas islas, lleven en ellas quince o más años de residencia o vecindad, con o sin ejercicio de cargo público.

Segundo. Que a esta Real orden se le dé carácter general.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1926. Primo de Rivera.

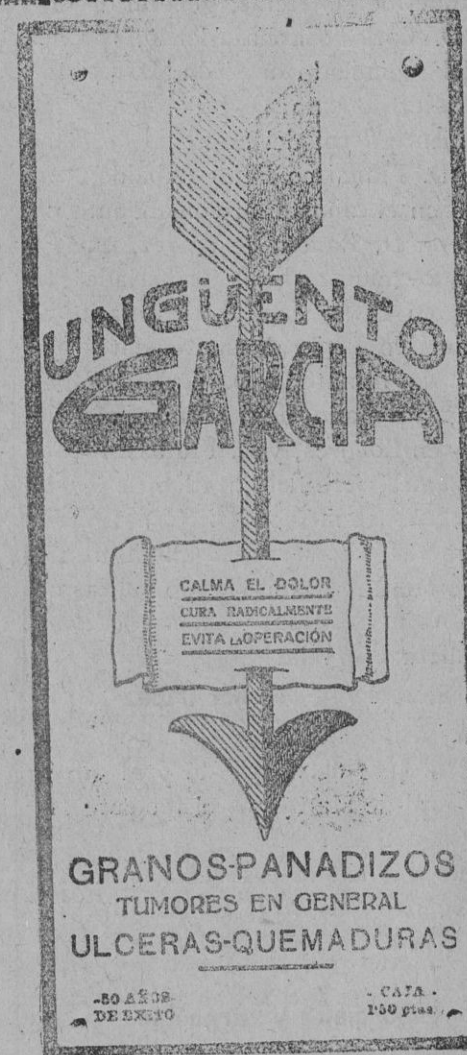
### La Unión Patriótica

En Santa Cruz de Tenerife celebró una Asamblea, ocupando la presidencia don Francisco La-Roche Aguilar, D. José López y Martín Romero, D. Adolfo Bencomo y Fernández del Castillo, D. Vicente Lecuona Póquer y D. José María Alvarez.

Se constituyó la siguiente Comisión organizadora: D. Juan Rodríguez López, D. Evaristo Cristellys, D. Adolfo Bencomo, D. José Rodríguez Febles, don Francisco Trujillo, D. Antonio Vivanco, D. José López de Vergara, D. Miguel Estariol, D. José Pozuelo, D. Godofredo Figueroa, D. Melchor Ordóñez, don Felipe P. Ravina, D. Angel Carrillo Fr-

go, D. Nicolás Dehesa Moene, D. Vicente Lecuona Póquer, D. Cristóbal Morales, D. Telesforo Rodríguez, D. Juan Ojeda, D. José Abreu, D. Rodolfo Godínez, D. Américo López Méndez, D. Rafael Pérez y Sánchez Pinedo, D. José Oramas y Díaz Llanos, D. Cirio de Ueelay, D. Estanislao Gómez Landero, don Pedro Duque, D. Coriolano Guimerá y D. Carlos Mayato Reyes.

Nos place consignar que D. José Miguel Sotomayor, ex senador conservador, ha publicado una fervorosa carta adheriéndose al Gobierno del general Primo de Rivera.



### El tercer trozo de la Gran Vía

En el día de ayer se ha formalizado la última escritura de expropiación de la tercera sección, calle de Eduardo Dato, trozo comprendido entre la plaza del Callao y la de España.

Se llevaron a efecto en esta sección 107 expropiaciones de fincas y nueve solares, habiéndose abonado a sus propietarios 9.756.497 pesetas; existían en las relacionadas fincas 187 tiendas y 86 cuartos habitables con 6.904 habitantes.

Han comenzado las obras de desmontado y apertura de la caja de la vía principal en el trozo comprendido entre la plaza del Callao y calle de Ceres, a cuyo efecto se ha cortado el tránsito público desde la relacionada plaza a la calle de San Bernardo, para poder realizar en breve plazo la continuación de las obras de desmonte indicadas y las del alcantarillado.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción en el servicio

Además de eficaz, es delicioso tomar tres veces al día el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD mezclado con vino rancio. Es el reconstituyente más energético. Da fuerzas a los anémicos, vida a las agotadas; devuelve el apetito y tonifica el sistema nervioso. Este famosísimo regenerador, que lleva más de 35 años de éxito creciente, es el más rico en principios activos. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Aviso: el frasco legítimo lleva en la cubierta HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

### Manifestaciones antibritánicas

## La guerra civil en China

LONDRES.—Telegrafían de Pekín que la situación de los súbditos extranjeros residentes en la provincia de Tsechesuan se hace cada día más crítica, y que muchas ciudades de China, y particularmente en Tchungkin y Wanhshien, se ha organizado un severísimo «boycot» al comercio británico.

Después de violento asedio, Wu-Chang ha caído en poder de las tropas rojas de Cantón. Uno y otro bando han tenido gran número de bajas.

Las del Ejército que defendía la ciudad pasan de 10.000.

La plaza se ha rendido a causa de la traición de algunos de los que hasta ahora fueron sus defensores, que abrieron las puertas de la ciudad al Ejército rojo.

En Hon-Kong se celebraron las anunciadas manifestaciones antibritánicas. Las autoridades habían adoptado precauciones, pues tenían el temor de que se produjeran desórdenes; pero, no ocurrieron incidentes.

Han llegado a Singapur de paso para las costas de China, nueve buques de guerra británicos.

### El Congreso de Aeronáutica

Después de la entrevista que celebraron con S. M. el Rey los señores Cárdenas y Herrera, presidente y secretario, respectivamente, del Congreso Hispanoamericano de Aeronáutica, han quedado ultimados los detalles del referido acto.

La inauguración se verificará el día 29 del actual, bajo la presidencia del Monarca, y con asistencia del Gobierno en pleno.

Tanto la sesión inaugural como las de trabajo se verificarán en el Palacio de Comunicaciones, y las tardes se dedicarán a excursiones a los Centros de aviación en Cuatro Vientos, Guadalajara y Getafe. También visitarán los congresistas Toledo y El Escorial. Serán obsequiados por el Gobierno con un banquete y asistirán a una función de gala en un teatro todavía no designado.

Gomas higiénicas  
LA INGLESA, MONTERA, 35  
(PASAJE). Pedir catálogo gratis.

## Deporte vasco

Numeroso público acudió a presenciar los partidos de pelota de ayer tarde en el frontón Jai-Alai.

En primer término jugaron, a cesta, Echániz (A.) y Zabaleta (azules) contra Pasiego y Ugarte (rojos).

Este partido, aunque bien jugado, resultó poco interesante, ya que desde el primer momento Echániz (A.) y Zabaleta, jugando muy bien, se adelantaron, y, dominando todo el partido, ganaron por 18 tantos.

El segundo lo jugaron Solózabal y Unamuno (azules) contra Gallarta II y Villaro (rojos).

#### Los partidos del sábado

Los partidos del sábado resultaron muy reñidos, y, en general, con grandes oscilaciones en el dinero.

Ochotorena y Vega contra Pasiego y Errezabal fueron los encargados de disputarse el primero, a cesta.

En las primeras decenas dominaron Ochotorena y Vega, llegando a adquirir hasta seis tantos de ventaja; pero Pasiego empezó a pegar, y, bien secundado por su compañero Errezabal, no sólo trajeron la igualdad, sino que ganaron el partido por nueve tantos.

En el segundo, jugado a pala entre Quintana I y Pérez contra Gallarta III y Ermúa, dió lugar a una preciosa lucha, pues los cuatro muchachos, jugando a cuál mejor, fueron constantemente ovacionados.

El partido lo ganaron Quintana y Pérez, llegando al tanto 50 cuando Gallarta III y Ermúa tenían 43.

M. JIMENEZ

# VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARERA

# La Fiesta de la Raza

La Sociedad de Fomento de las Artes, como centro de cultura y educación, contribuye al esplendor de la Fiesta de la Raza con una sesión escolar adecuada a la causa que la motiva, y que se celebrará en el salón de actos de su domicilio social, calle de San Lorenzo, número 15, a las seis y media en punto de la tarde del día de hoy.

El Casino de Clases, instalado en la carrera de San Jerónimo, número 4, celebrará hoy la fiesta del Día de la Raza con un certamen literario y un gran baile.

BARCELONA.—Se han ultimado los preparativos de la manifestación patriótica que se celebrará con motivo de la Fiesta de la Raza. Saldrá dicha manifestación de la plaza de San Jaime, a las once y media, marchando al frente batidores de la Guardia municipal montada, seguidos de exploradores, niñas y niños de las escuelas, estudiantes, Corporaciones, 22 niños representando las Repúblicas hispanoamericanas, Cuerpo consular y Comisión organizadora, Diputación, Ayuntamiento, presidencia de autoridades, banda municipal y guardias urbanos montados.

Se celebrará una misa al pie del monumento a Colón, a la que asistirán todas las autoridades.

### EN LA PROVINCIA DE GRANADA

## Un pueblo destrozado por una tormenta

GRANADA.—Ayer descargó una horrible tormenta en Molvízar, con gran aparato de truenos y relámpagos y una torrencial lluvia.

Las ramblas inundadas llevaron las aguas al pueblo, destruyendo casas, cuyos escombros arrastraba luego la corriente y centenares de cabezas de ganado de todas clases.

La consternación del pueblo en aquellos momentos no es para narrada.

El puente de entrada al pueblo quedó destruido; las aguas, fuera de su cauce, invadieron las casas de las orillas, teniendo que refugiarse los vecinos en los tejados de las mismas.

El alcalde de Molvízar y el jefe de la línea de la Guardia civil se dirigieron al gobernador de Granada en demanda de socorros.

El gobernador civil ordenó al delegado gubernativo, que se hallaba en un pueblo cercano a Molvízar, realizando una visita de inspección, que fuera al lugar de la catástrofe, y él también se trasladó a Molvízar, acompañado del ingeniero provincial y del jefe de Obras Públicas.

Las dificultades de comunicación, imposibilitan de momento tener detalles, y nada se sabe de desgracias personales, aunque las impresiones son pesimistas.

De Granada han salido bomberos, mé-

dicos, practicantes y personal de Obras Públicas con material de socorro y salvamento.

Según los primeros datos que se reciben, las pérdidas ocasionadas por los derrumbamientos e inundaciones son incalculables.

Puede asegurarse que el pueblo de Molvízar ha quedado casi destruido y destrozados sus campos.



## Carabineros

### Ascensos

A coronel D. Francisco Santaella Sánchez.

A teniente coronel D. Juan Ramírez Espeleta y D. Alfredo Zapata Crespo.

A comandantes D. Luis Villén Paricio y D. Laureano Rodríguez Vallao.

A capitán (E. R.) D. Faustino Alvarez Villoria.

A capitanes D. Sinesio Darnell Iturmedi y D. Juan Gran Ramirez.

A teniente (E. R.) D. Manuel Moreno López, D. Fermín Arias Zarza, D. Francisco Martínez Formieles, D. Agustín Alonso Gonzalo, D. Manuel Muñoz Martínez y D. Joaquin Rodríguez García.

A alféreces (E. R.) D. Agustín Rubio Pérez, D. José Expósito Santisteban, don Cándido Regidón Postigo, D. Eloy Mateo Velasco, D. Agustín Cheli Bernal y D. Manuel Ledo Ratón.

### Ingresos

Se les ha concedido a los tenientes de Infantería D. Fernando Ruiz Segalerva, D. Ernesto Guitad Martínez y D. José Cardona Riera.

## Herido por explosión

En el campo de Tiro del Campamento, Marcelino Oliveros Alvarez, de doce años, con domicilio en la carretera de Aravaca, encontró una espoleta de una bomba Lafitte. Comenzó a maniobrar con ella y tuvo la desgracia de que hiciese explosión. La metralla le causó graves heridas, de las que fué curado en el botiquín de urgencia.

El muchacho ingresó en el hospital de Carabanchel.

### EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades

## MILITARES

INFANTAS, 20 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

ATOCHA, 16 duplicado

### GRAN RELOJERÍA DE PARIS

— DE —

## Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 1364

### GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. . . . . 80,00
En caja oro, 18 kilates, td. td. 250,00	Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, td. td. . . . . 90,00	Id. redonda-pulsiera, td. td. . . 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Imenso surtido en calzado para señora, caballero y niños.  
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y a la Armada e Individuos de las Armas.

### REALES ORDENES DE GUERRA

## Los Artilleros

Por haberse comprobado que los jefes y oficiales del primer regimiento de Artillería pesada que se citan a continuación se abstuvieron de intervenir en la preparación y desarrollo de los últimos sucesos, quedan exceptuados de las sanciones previstas en el artículo primero del Real decreto de 5 del mes anterior, surtiendo efectos esta disposición a partir de la revista de comisario del presente mes, y quedando en situación de excedente, con todo el sueldo, en esta región.

Coronel D. Francisco Botella Torremocha.

Teniente coronel D. Ramón Briso de Montiano.

Comandantes: don Salvador Cerón Biondi, D. Diego Delmas Pastor y don Santiago Freire Conradi.

Capitanes: D. José Rodríguez Pérez, D. Mario Barra Gámez, D. Luis Salas Bonal, D. Eduardo de la Matta Ortigosa, D. Francisco Javier Ayensa y don Augusto Lecanda Alonso.

Tenientes: D. Eduardo Lechuga González, D. Miguel Morayta Martínez, don Juan Fernández Arrausi, D. Antonio Echanove Guzmán y D. Luis Fernández Corujedo.

El comandante D. Ricardo Nardiz Zubia y capitanes D. Luis de la Revilla de la Fuente y D. Manuel Marín Martínez, destinados en los bancos de prueba de Eibar, quedan exceptuados de las sanciones previstas en el Real decreto de 5 de septiembre último, debiendo continuar en el desempeño de su cometido actual y surtir efectos esta disposición a partir de la revista de comisario del presente mes.

## Un tratado hispano-suizo

El Consejo de Estado suizo ha aprobado el Tratado de arbitraje hispano-suizo, que antes lo había sido por el Consejo nacional.

La Prensa, al ocuparse del Tratado, lo considera uno de los más liberales concertados por la República helvética.

## Ecos de Sociedad

Ha regresado a la península, de su excursión a América, el R. P. Alfonso Torres, de la Compañía de Jesús.

—En Vitoria han celebrado su boda la señorita María Vargas y de Velasco y el capitán de Infantería D. Fernando Meléndez.

—A favor de D. Francisco de Quinto y Bartolomé se ha habilitado el título de conde de Quinto.

### EN DEFENSA DEL PEATON

## Los conductores de "autos"

### Nota del Gobierno civil

«Aunque todo cuanto afecta al problema de circulación dentro de la capital es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento de esta Corte, el gobernador civil, que recientemente tuvo conocimiento de que circulaban por las calles de la población algunos «taxis» y camiones automóviles, cuyos conductores no habían obtenido el permiso gubernativo y a los que por este motivo impuso la adecuada sanción, estimando que la falta de pericia es causa en algunas ocasiones de los atropellos y accidentes que vienen ocurriendo, y en su anhelo de evitar en cuanto sea posible la repetición de estos lamentables casos, conferenció ayer con el alcalde accidental, asistiendo también a la reunión el jefe del tráfico, conviniéndose que por los agentes municipales se ejerza la más estrecha vigilancia, exigiendo a los conductores de toda clase de vehículos automóviles el «carnet» reglamentario y denunciando en el acto a este Gobierno a los que carezcan de la debida documentación.

Se trató también en la reunión celebrada de la conveniencia de limitar la velocidad de los automóviles por las calles céntricas, y, por último, quedó acordado, en principio, que antes de otorgarse por el Ayuntamiento la correspondiente licencia a los conductores de co-

ches de servicio público se les exija que demuestren previamente el conocimiento de las calles de Madrid, única manera de evitar las molestias que por esta causa vienen produciéndose actualmente a cuantas personas utilizan estos servicios.»

## ?Terrorismo docente?

Se han recibido en esta Redacción varias cartas de puntos distintos de España denunciándonos campañas insidiosas contra toda clase de colegios de enseñanza privada. En lo substancial coinciden todas las denuncias. Dicen que se trata de amedrentar a las familias y a los colegios anunciando rigores extraordinarios para los que no estudien determinados textos y sigan el espíritu de las reformas no examinándose por asignaturas en el bachillerato elemental y por grupos en el universitario, y blanduras también extraordinarias para los que estudien determinados textos y se examinen por asignaturas en el bachillerato elemental, y por grupos en el universitario.

La cosa nos parece tan grave, que no dimos oídos a las primeras cartas; pero como éstas continúan, y el terrorismo, si en cualquier sector de la vida nacional es detestable, en el de la enseñanza es detestabilísimo, creemos que la autoridad correspondiente debe intervenir y averiguar si las denuncias son fundadas o infundadas. Nosotros nos resistimos a crearlas fundadas, por la responsabilidad gravísima que adquirirían los propagandistas del terrorismo docente.

¿Cómo es posible hoy el terrorismo docente en España? Es posible, porque se cree que todavía seguirán siendo árbitros absolutos en los exámenes los catedráticos.

Nosotros no participamos de esta opinión, y creemos que en una u otra forma el ministro pondrá un sistema de exámenes donde quede garantizada la justicia del fallo. Lo demás sería haberse quedado a la mitad del camino, mejor dicho, no haberlo comenzado. El que impera en los exámenes, impera en los textos, impera en los niños, en las familias, en los profesores particulares, etcétera, etc., es dueño de imponer el terrorismo docente.

## ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Mi casa.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Las de Abel. A las diez y media, El espanto de Toledo.

ESLAVA.—A las seis y media y a las diez y media, La novela de Rosario.

FONTALBA.—A las seis y a las diez y cuarto, Las flores y Los grandes hombres o El monumento a Cervantes.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Charlestón.

ZARZUELA.—A las seis y cuarto, El rey que rabió.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, dos grandiosas funciones, selecto y variadísimo programa. Exitos extraordinarios de los recientes debuts. Suceso grandioso de The Novelty Girls en sus creaciones.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Lepe, Conjuntos líricos bailables, Adán Nieva, Carmen Flores, ¡Señoras, a votar!

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y media, Doña Francisquita.

CENTRO.—A las seis y media, Los galeotes. A las diez y media, Tranquilo y sereno y La casa de Quirós.

### Generalato

Fija su residencia en Zaragoza el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Atanasio Torres Martín.

### Estado Mayor

El coronel D. Eduardo Curiel pasa a desempeñar el cargo de jefe de Estado Mayor del Gobierno militar de Cádiz.

El coronel D. Juan López Soler continúa en comisión en el ministerio.

Se destina de profesor de la Escuela de Observadores de Aerostación al comandante observador de Aerostación D. Arturo del Agua Güell.

### Infantería

El comandante D. Emilio Mayoral Fernández pasa destinado, en comisión, a las órdenes del general en jefe del Ejército de España en África.

El capitán D. Gonzalo de la Lombana García, agregado a Regulares de Tetuán, pasa destinado de plantilla a dicho grupo.

Pasa destinado al Tercio el alférez don Antonio Seoane Vázquez.

### Artillería

El maestro de taller de tercera don Salvador Fernández Fernández pasa de la fábrica de Trubia a la de pólvoras de Murcia.

### Caballería

Se nombra juez instructor permanente de causas al comandante D. José María Romero Singler.

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo del teniente coronel D. José Machimbarrena Blasco.

Pasa a situación de reserva, por edad, el capitán (E. R.) D. Atilano Perales Rincón.

Vuelve al servicio activo el capitán D. Carlos Romero y García de Leániz.

Se concede el pase a supernumerario al capitán D. Angel Carvajal, marqués de las Nieves.

## Escuela de Choferes

# ZACCARIAS

Luchana, núm. 37

Luchana, núm. 37

### LA MAS ANTICUA

La mejor y más económica UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirnos dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza. Reparación general de «autos», especialmente

## CITROËN

### Vestuarios para el Ejército y la Armada

# Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

LA SOLEDAD=FUNERARIA  
DESENGAÑO 10-TEL.FO 21-13 H  
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUFO

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

Los gastos de Clases Pasivas

Es innegable la buena voluntad demostrada por todos aquellos que aportan el esfuerzo de su inteligencia al estudio del problema y a la busca de las soluciones que, a su entender, eran más adecuadas o más factibles; pero también puede afirmarse que, alejándose del tronco, anduvieron por las ramas; y creyendo que la supresión del abono de años de carrera, la ampliación de la edad para la jubilación, las trabas a las jubilaciones voluntarias, y algunos—y esto es inhumano—hasta a las ocasionadas por imposibilidad física (claro que nos referimos a imposibilidades ciertas), junto con otras trabas conducentes a limitar las pensiones de viudedades y orfandad, eran el remedio que oponían al caos legislativo que engendró esta pesada carga en el Presupuesto de la nación.

En cada proyecto nuevo se nota la influencia de los precedentes; considerados en conjunto, ninguno ofrece originalidad. Realmente, el problema no podía resolverse con tales propuestas, y de ahí vino el que entre todas lo dejaron atascado, y atascado sigue. Como claramente se ve, no hacemos ahora referencia al régimen financiero, sino exclusivamente al jurídico de las clases pasivas, que lógicamente debe precederle. Una vez resuelto éste, sería llegado el caso de abordar aquél.

En los intentos de ordenamiento jurídico a que nos hemos referido, vemos, aparte de otras coincidencias, una singularísima, que perdura en la ley, tal vez porque sea cosa intangible, aunque nosotros la consideramos de muy distinta manera. Nos referimos al principio establecido, consistente en fijar un plazo durante el cual se haya disfrutado el sueldo máximo que se toma como regulador.

Ese principio creemos que constituye el tronco del árbol a que antes aludimos, y afirmamos que en él se consagra el empirismo que ha dominado en la materia.

El mayor sueldo disfrutado por los funcionarios es el que sirve de base para el cómputo de su haber pasivo, y para determinar las pensiones que legan a sus viudas e hijos. Basta que se haya percibido durante dos años para que pueda tomarse como regulador.

Y preguntamos: ¿qué razones pudieron mover al legislador para adoptar tal base?

No hallamos suficiente la razón de índole social de atender a determinar una proporcionalidad de posición entre el funcionario en servicio activo y en situación de jubilado, porque cualesquiera que sean los argumentos que se aduzcan en su apoyo, caerán por tierra en cuanto se considere que el plazo de dos años es asaz reducido para que una familia pueda variar su ritmo económico, acompañándolo al mayor sueldo. Dada la trayectoria de los ascensos, dentro de los escalafones, el mayor sueldo se alcanza en vísperas de la jubilación, generalmente forzosa. En esas circunstancias, ¿cómo va a servir de base de expansión de los gastos domésticos? Además, a la edad de sesenta y cinco, sesenta y siete o setenta años, las necesidades individuales y familiares son, por regla general, menores que en la edad media de la vida.

En la aritmética tampoco hallamos defensa para tal principio, según demostramos más adelante, y si entramos en el terreno del cálculo financiero, entonces se desvanece hasta esfumarse la leve sombra que pudiera quedar.

La permanencia de ese principio en la legislación, seguramente obedece a la única razón de que para declarar derechos pasivos hay que partir de una base, y esa base ya era conocida y era cómoda. Con ver el mayor sueldo disfrutado durante un mínimo de dos años, bastaba, en unión del tiempo abonable de servicios, para declarar un derecho.

Ilustremos con un ejemplo la influencia del mayor sueldo disfrutado en el haber pasivo.

Sea un funcionario ingresado en la Administración pública como oficial tercero, en cuya categoría le suponemos diez años de permanencia;

ocho, en la inmediata, y cinco, en cada una de las siguientes, hasta servir dos años plaza con 10.000 pesetas. Cuarenta años de servicio dan derecho en la legislación actual al 80 por 100 del sueldo regulador.

- He ahí expresados sus servicios:
- 3.000 pesetas durante diez años.
  - 4.000 pesetas durante ocho años.
  - 5.000 pesetas durante cinco años.
  - 6.000 pesetas durante cinco años.
  - 7.000 pesetas durante cinco años.
  - 8.000 pesetas durante cinco años.
  - 10.000 pesetas durante dos años.
- Véanse otros dos ejemplos que producen idéntico resultado:
- Diez años a 5.000 pesetas.
  - Diez años a 6.000 pesetas.
  - Diez años a 7.000 pesetas.
  - Ocho años a 8.000 pesetas.
  - Dos años a 10.000 pesetas.
  - Tres años a 6.000 pesetas.
  - Tres años a 7.000 pesetas.
  - Cuatro años a 8.000 pesetas.
  - Treinta años a 10.000 pesetas.

El 80 por 100, o cuatro quintos de 10.000 pesetas, son 8.000 pesetas, que es la jubilación que percibirán los empleados en cuestión; exactamente lo mismo percibirá el del ejemplo siguiente, que representa un tipo completamente distinto:

- Diez años a 1.500 pesetas.
- Nueve años a 2.000 pesetas.
- Ocho años a 2.500 pesetas.
- Seis años a 3.000 pesetas.
- Medio año a 5.000 pesetas.
- Medio año a 6.000 pesetas.
- Dos años a 7.000 pesetas.
- Dos años a 8.000 pesetas.
- Dos años a 10.000 pesetas.

Este ejemplo es el de innumerables funcionarios a quienes afectaron las reformas de la llamada ley de Bases, el caso mismo de los maestros de instrucción primaria, etc.

Es evidente que a toda elevación de sueldos corresponde aumento en los gastos de clases pasivas, tan pronto como los nuevos sueldos elevados adquieren para los empleados jubilables el carácter de «reguladores».

Véanse los efectos de la ley citada (de 7 de julio de 1918) en los pagos hechos a las clases pasivas, desde ese año a fin del ejercicio 1924-25:

Ejercicios.	Militares.	Civiles.	Total.
1918 .....	64,57	21,72	86,29
1919-20 .....	64,84	23,35	88,19
1920-21 .....	64,16	23,56	88,22
1921-22 .....	65,50	27,05	92,55
1922-23 .....	67,63	27,59	95,22
1923-24 .....	71,45	30,06	101,51
1924-25 .....	78,25	32,96	111,21

Los ejemplos expuestos sugieren una afirmación: la de que la base del sueldo regulador es falsa. Falsa, por anticientífica, por anti-económica, por ilógica. Sino, ¿cómo iba a explicarse que en casos tan distintos como los que hemos presentado se llegaran a obtener derechos iguales, que el funcionario que ha sido jefe de Administración con 10.000 pesetas durante treinta años, tenga igual haber pasivo que quienes sólo tuvieron durante dos años esa categoría; igual quien pasó las tres cuartas partes del tiempo de empleado entre los sueldos de 1.500 a 3.000 pesetas, que quien pasó ese mismo tiempo con el de 10.000?

Entendemos, y seguiremos entendiendo, mientras no se nos demuestre lo contrario, que en la legislación de clases pasivas no hace ninguna falta, absolutamente ninguna, el principio del sueldo regulador, y que la base necesaria para la declaración de derechos, la base firme, y al propio tiempo la base justa, la científica, la económica, es la del sueldo medio, única que puede dar derecho al haber pasivo.

Veamos la jubilación que por el procedimiento del sueldo medio percibido—no disfrutado, como dicen algunos todavía, igual que en los tiempos del ministerio de Ultramar, y aun de otros que en nada le envidiaran—determinaríamos en los ejemplos anteriores:

Primero: 1.000 (3 por 10 más 4 por 8 más 5 por 5 más 6 por 5 más 7 por 5 más 8 por 5 más 10 por 2) : (10 más 8 más 4,5 más 2). 5.300 pesetas.

- Segundo (suprimiendo las operaciones indicadas): 6.600 pesetas.
- Tercero: 9.275 pesetas.
- Cuarto: 3.162,50 pesetas.

Estos sueldos medios arrojan los haberes pasivos siguientes, que comparamos con los que resultan de aplicar el principio del mayor sueldo:

- Primerio: 4.240 pesetas; a 8.000, 3.760 pesetas menos.
- Segundo: 5.280; 2.720 pesetas menos.
- Tercero: 7.420; 580 pesetas menos.
- Cuarto: 2.530; 5.470 pesetas menos.

Estos son los efectos del empirismo, que se traducen en un exceso de pagos sobre lo que el Tesoro puede realmente pagar, teniendo en cuenta los descuentos percibidos en cada uno de los casos examinados.

(Continuará.)

DE TOROS

Alternativa de Lagartito

El acreditado ganadero salmantino don Juan Terrones envió una corrida bien presentada, exceptuando el segundo toro, que fué devuelto a los corrales por tener como defensas dos pitones insignificantes. En su lugar salió un bicho de la viuda de Soler, grande, y que dió mala lidia, siendo pitado en el arrastre.

De los bichos de Terrones sobresalió el lidiado en primer lugar, que fué grande, gordo y bravísimo; pero los restantes cornúpetas dieron, en general, mala lidia.

Lagartito, al toro de su alternativa, le toreó por naturales con la izquierda, aguantando mucho, sufriendo el diestro un achuchón de peligro, y con el estoque atizó una estocada caída.

El público ovacionó al torero, otorgándole la oreja de su enemigo.

En el resto estuvo valiente toreando; pero con el estoque no hizo nada que merezca mencionarse.

Antonio Posada. Este buen torero se las entendió de primeras con un bicho fogueado, imposible de todo lucimiento. El sevillano ejecutó una faena inteligentísima, para una buena estocada.

El público aplaudió al torero; pero menos de lo que se merecía la faena.

En el cuarto toreó estupendamente por verónicas, siendo ovacionado.

Con la muleta no pudo lucirse, por las condiciones del bicho; dos pinchazos, una estocada y tres intentos.

A la afición no le agradó la faena, y el diestro escuchó una gran pita, exageradísima.

Nosotros creemos que no hay derecho a ensañarse de esa manera.

A Manolo Martínez le tocaron los dos peores toros. En su primero, una faena valerosa, para media caída. (Ovación.) En el quinto se limitó a dar pocos passes, dando seis pinchazos, que hicieron doblar al manso.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

ANUNCIO

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 200 toneladas de cobre viejo y virutas y limaduras de bronce, cobre y latón con mezcla de metal blanco, existentes en sus almacenes de Valladolid.

Para poder tomar parte en dicho concurso que se celebrará el día 6 de noviembre próximo, los solicitadores depositaran en la Caja Central situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del citado día 6 en la Caja Central o antes del 3 en las Pagadurías, la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESETAS, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición.

Esta fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las 18 del día 5 de noviembre en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, (Estación del Príncipe Pío en Madrid), las que deberán dirigirse al Sr. Administrador Director, y en otro sobre interior cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: PROPOSICIÓN PARA EL CONCURSO NUMERO 8 DE VENTA DE COBRE VIEJO.

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del citado día 6 de noviembre en la Oficina del Servicio de Acopios, sitas en la estación del Norte (P. Pío patio de mercancías), en presencia de aquellos solicitadores a quienes les interese asistir al repetido acto.

Madrid, 7 de octubre de 1926.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordaréis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA

Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID

SERVICIOS DE CORREOS

Líneas del Norte de Africa

De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.  
 De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.  
 De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.  
 De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.  
 De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.  
 De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.  
 De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Línea de Canarias

De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.  
 De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.  
 De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas.

Líneas de Baleares

Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Maiorca-Argel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.  
 Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.  
 Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.

Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, Canarias e Inglaterra.

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE GAMBRI, NUM. 8 APARTADO NÚM. 126 MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.....  
 Cuerpo ..... empleo .....  
 pueblo ..... provincia .....  
 Desea suscribirse a este periódico a partir de .....  
 (Fecha y firma)